REGISTRÓ DE APROBACIÓN DE POLIZAS

El Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza E.S.E., procede a impartir aprobación a las garantías expedidas para el contrato detallado a continuación:

CONTRATO NO.	CS-035-2025
FECHA	OCHO (08) DE ABRIL DE 2025.
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S. E
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 900805675-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALBA PUREZA RUIZ TORRES
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 40.040.088 DE TUNJA BOYACÁ
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
PRORROGA 1	HASTA EL TREINTA Y UNO DE (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
VALOR INICIAL	SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 0,00 CENTAVOS M/CTE. ($77.322.442).
VALOR ADICIONAL 1	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.500.000)

Las pólizas expedidas corresponden con los siguientes datos:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
TOMADOR	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.
ASEGURADO	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
BENEFICIARIOS	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE

AMPAROS	GARANTÍA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	39-46-101015277	$23.164.488,40	15/04/2025	03/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	39-46-101015277	$23.164.488,40	15/04/2025	03/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	39-46-101015277	$23.164.488,40	15/04/2025	31/10/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	39-54-101002528	$284.700.000	15/04/2025	31/10/2025

Para constancia del cumplimiento de requisitos, se genera la aprobación de la póliza presentada por el contratista el cuatro (04) de agosto de 2025. .

NANCY MILENA TOVAR
Subgerente Científica

Proyectó:	Miguel Ángel Valero / Asesor Jurídico Asuntos Internos	Firma:	